



Datos notificación

**Otros Organismos**

- BEATRIZ FRIEYRO DE LARA  
DEPARTAMENTO DE HISTORIA  
CONTEMPORÁNEA

Curso académico 2016-2017 Nuestra referencia: VOA/ame

**Identificación del Expediente**

Nº Expediente: REC/201700200000236|2016-2017  
Denominación: **Reconocimiento de créditos ECTS**  
Nº registro solicitud **201700200000236**  
Fecha solicitud: **26/01/2017**

Examinada la solicitud sobre el proyecto de acción formativa indicada en el expediente, al objeto de su estudio y reconocimiento de créditos para los estudios de grado de la Facultad de Filosofía y Letras, y solicitados los informes preceptivos por la normativa correspondiente, este decanato de conformidad con la propuesta de la Comisión Académica de este centro y en virtud de la normativa aplicable al procedimiento, HA RESUELTO:

CONCEDER los créditos ECTS optativos a las actividades formativas que se relacionan:

<i>Denominación Acción Formativa</i>	<i>Créditos</i>	<i>Estudios</i>
IV Congreso Internacional de ASEHISMI. Los efectos de la guerra: desplazamientos de población	2	Grado en Geografía y Gestión del Territorio
IV Congreso Internacional de ASEHISMI. Los efectos de la guerra: desplazamientos de población	2	Grado en Antropología Social y Cultural
IV Congreso Internacional de ASEHISMI. Los efectos de la guerra: desplazamientos de población	2	Grado en Historia

Asimismo indicamos que es requisito imprescindible para que dicho reconocimiento se lleve a cabo que en el certificado que expidan al estudiantado, debe constar el número de horas recibidas y la calificación obtenida, pues carece de validez a efectos de reconocimiento si sólo consta como certificado de asistencia.

**RECURSOS**

Si usted no está conforme con esta resolución, que es definitiva y no agota la vía administrativa, puede recurrir interponiendo:

RECURSO DE ALZADA, mediante escrito dirigido a la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo máximo de un mes contando desde el día siguiente al que se practique la notificación, el cual deberá contener la siguiente información:

- Sus datos personales (nombre y apellidos, DNI/Pasaporte), y en caso de que actúe a través de representante, también los datos de éste.
- El acuerdo que recurre, su fecha y número de expediente.
- Las razones por las que no está conforme con el acuerdo, adjuntando la documentación que precise.
- El lugar, fecha y firma.

#### **NORMATIVA APLICABLE**

**Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.**

**Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Granada, aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2015.**

Granada 15 de febrero de 2017  
El Decano



A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. B. Benítez", written over a horizontal line.